



PARA DEBATE Y ORIENTACION

VIGESIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General**Quinto informe complementario:
La medición del trabajo decente****Introducción**

1. La Oficina ha llevado a cabo un número considerable de investigaciones sobre varios métodos de medición de las numerosas dimensiones del trabajo decente. La labor realizada ha implicado a los cuatro sectores, al conjunto de las regiones y al Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas. En la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en 2003, la Oficina presentó un documento de trabajo en el que se examinaban una serie de indicadores sobre varias dimensiones del trabajo decente¹. En dicha Conferencia se recomendó celebrar una reunión tripartita de expertos sobre la medición de las distintas dimensiones del trabajo decente. Tal y como solicitara el Consejo de Administración en diversas ocasiones, el presente documento ofrece una oportunidad para entablar un debate sobre la medición del trabajo decente y para esbozar las propuestas que podrían presentarse a esa reunión de expertos.
2. Como preparativos para esta discusión, la Oficina ha:
 - i) puesto a prueba en países piloto algunos de los indicadores propuestos, lo que condujo a la celebración de un seminario sobre el uso de las encuestas relativas a la fuerza de trabajo para recabar datos estadísticos²;
 - ii) comenzado a recabar estadísticas e indicadores estadísticos, por temas y regiones, para la medición de las distintas dimensiones del trabajo decente³;

¹ R. Anker, *et al.*, 2002: *Measuring decent work with statistical indicators*, documento de trabajo núm. 2, Ginebra, OIT.

² Seminario internacional de la OIT sobre el uso de las encuestas nacionales relativas a la fuerza de trabajo para recabar datos estadísticos adicionales relacionados con el trabajo (Ginebra, 24-26 de octubre de 2005). Puede verse el informe final correspondiente (en inglés) en la dirección siguiente: http://www.ilo.org/public/english/bureau/integration/download/events/5_3_68_finalreport.pdf.

³ OIT, 2006: *Panorama Laboral* (Lima); OIT, 2005: *Labour and social trends in Asia and the Pacific* (Bangkok). Lawrence, S. e Ishikawa, J., 2005: *Social dialogue indicators: Trade Union*

- iii) establecido un grupo de trabajo, coordinado por la Oficina de Estadística, para reunir las distintas propuestas relativas a los indicadores pertinentes en un conjunto integrado;
- iv) publicado un número monográfico de la *Revista Internacional del Trabajo* en 2003, consagrado al tema «La medición del trabajo decente»⁴, y
- v) colaborado con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), EUROSTAT y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, así como con el Departamento de Estadística del Canadá, para obtener medidas de la calidad del empleo, la cual abarca algunas de las dimensiones del trabajo decente⁵.

Resumen de los próximos pasos

3. De este trabajo pueden extraerse cuatro conclusiones fundamentales para la labor futura.
4. En primer lugar, antes de emprender un esfuerzo significativo para recopilar diversos indicadores de las distintas dimensiones del trabajo decente, es importante perseguir un objetivo claro que refleje las necesidades de los mandantes. A este respecto, la principal utilidad de la medición del trabajo decente radicaría en ayudar a los mandantes a evaluar los progresos de cada país con miras a la consecución del objetivo del trabajo decente mediante su cotejo con una serie de indicadores que también estén disponibles para otros países. Para ello, se podrían elaborar perfiles por país acerca de la situación en el año más reciente respecto del cual se dispone de la información pertinente y para un año de referencia no muy lejano (por ejemplo, 1995). Estos perfiles por país revestirían un interés particular a la hora de evaluar el progreso de países dotados de programas de trabajo decente por país junto con datos más específicos relacionados con los objetivos y resultados del programa. Habida cuenta de que muchos países solicitan a la OIT información sobre la situación en otros países, es importante utilizar, en la medida de lo posible, una metodología estándar y una lista de temas en torno a los cuales se recopilarían los indicadores. Además, esta labor serviría también para supervisar y presentar informes acerca de los progresos de los países en materia de trabajo decente, así como para fortalecer la base de conocimientos y la capacidad analítica de la Oficina⁶.
5. En segundo lugar, la elaboración de un índice compuesto de trabajo decente clasificado por países no resulta pertinente a efectos del análisis de políticas, ya que este tipo de índices carecen del contexto adecuado y suele ser necesario recurrir a hipótesis muy restrictivas para constituir una base de datos comparativa.
6. En tercer lugar, dado el carácter polifacético del concepto de trabajo decente, los progresos con miras a la consecución de este objetivo no pueden medirse únicamente a través de

membership and collective bargaining coverage. Statistical concepts, methods and findings. Documento de trabajo núm. 59, Ginebra, OIT.

⁴ *Revista Internacional del Trabajo*, 2003: «La medición del trabajo decente». Número monográfico, vol. 142, núm. 2.

⁵ Ritter, J. A.: *Patterns of Job Quality in the European Union*, 2005, documento de trabajo núm. 51, Ginebra, OIT. Véase también, Joint UNECE/ILO/EUROSTAT Seminar on Quality of Work (abril de 2007): <http://www.unece.org/stats/documents/2007.04.labour.htm>.

⁶ Según se sugiere en el párrafo 5 de las Conclusiones sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT adoptadas por la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2007).

indicadores cuantitativos estándar. Es necesario llevar a cabo un análisis textual objetivo para evaluar adecuadamente los progresos relacionados con los aspectos más cualitativos del trabajo decente. Algunos, como el empleo, los salarios, el tiempo de trabajo y la seguridad social, se prestan con mayor facilidad a la medición estadística, mientras que la evaluación de la dimensión institucional, que prevalece en el diálogo social, el funcionamiento de los mercados de trabajo y la aplicación de las normas internacionales del trabajo, exige metodologías alternativas, entre las que figura el análisis textual. Sin embargo, los avances metodológicos en materia de análisis textual ofrecen una pequeña posibilidad de poder efectuar evaluaciones coherentes de los progresos alcanzados en las dimensiones más cualitativas del trabajo decente⁷. Este enfoque también ofrece la posibilidad de utilizar encuestas locales o datos administrativos que, si bien en sentido estricto no son comparables a escala internacional, aportan una información valiosa sobre el trabajo decente.

7. En cuarto lugar, es posible que aumente la demanda de información que refleje un panorama más completo de los progresos con miras a la consecución del objetivo del trabajo decente a raíz del reconocimiento de que es objeto dicho objetivo en el contexto del programa internacional convenido en materia de desarrollo, del que forman parte los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El próximo informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio comprenderá, en el marco del objetivo 1 relativo a la reducción de la pobreza, cuatro indicadores basados en los datos recopilados y preparados por la OIT. Esos indicadores se referirán a la relación empleo población para personas mayores de 15 años y jóvenes (de 15 a 24 años) por sexo, empleo vulnerable, porcentaje de trabajadores pobres (1 dólar al día) como parte del empleo total y productividad del trabajo⁸. Los datos relativos a las dimensiones citadas se basan en estimaciones comparables y están ampliamente disponibles a escala nacional. No obstante, sería conveniente completar este primer conjunto de datos con más informaciones y análisis sobre una gama más amplia de dimensiones del trabajo decente, de modo que el informe de la OIT establezca la referencia en cuanto a la calidad y el contenido de las medidas del trabajo decente.

Propuestas para la labor futura

8. Sobre la base de estas consideraciones, se propone que la Oficina:
 - i) celebre una reunión tripartita de expertos en 2008 para examinar metodologías estadísticas y de análisis textual y una lista completa de indicadores de las cuatro dimensiones del trabajo decente que podrían utilizarse para definir gradualmente perfiles por país;
 - ii) siga trabajando en la elaboración de indicadores estadísticos que permitan evaluar los progresos en materia de trabajo decente;
 - iii) investigue la utilización del análisis textual para elaborar informes descriptivos sobre los progresos alcanzados en relación con todos los aspectos del trabajo decente, pero

⁷ Kucera, D., 2004: *Measuring trade union rights: A country-level indicator constructed from coding violations recorded in textual sources*. Departamento de Integración de Políticas, documento de trabajo núm. 50, Ginebra, OIT.

⁸ OIT, 2007: *Key Indicators of the Labour Market* (quinta edición), Ginebra, OIT. Puede verse una descripción útil de esos indicadores en el capítulo 1, sección A (en español) en la dirección siguiente: <http://www.ilo.org/public/spanish/employment/strat/kilm/download/chap1a.pdf>.

sobre todo en el caso de las dimensiones cualitativas que no se prestan fácilmente para mediciones estadísticas estándar;

- iv) invite por lo menos a dos países a que pongan a prueba un modelo de la OIT para los perfiles por país en materia de trabajo decente previstos;
 - v) elabore un programa para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para producir las estadísticas e informaciones necesarias para evaluar todos los aspectos del trabajo decente, con inclusión de los resultados de los programas de trabajo decente por país, y
 - vi) formule recomendaciones a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, convocada para diciembre de 2008, y por conducto de ella, al Consejo de Administración, sobre los métodos que podrían utilizarse para ayudar a los mandantes a supervisar y evaluar los progresos obtenidos en la consecución del objetivo de trabajo decente.
9. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno examinar la posibilidad de celebrar una reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente, a reserva de que reciba una propuesta sobre la financiación de la misma de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en su próxima reunión de marzo de 2008.

Ginebra, 2 de noviembre de 2007.

Este documento se presenta para debate y orientación.